



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONCURSO POR INVITACION ORAS/ECU/SR-001/2007**

**SELECCIÓN Y CONTRATACION DE UN  
SUBRECEPTOR PARA IMPLEMENTAR  
UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN  
MALARIA PARA EL PERSONAL DE  
SALUD Y LOS TRABAJADORES  
COMUNITARIOS DE SALUD EN EL  
AMBITO DEL PROYECTO PAMAFRO EN  
ECUADOR.**

**Quito, 30 de Diciembre del 2006**

---

## **INDICE**

- 1. Marco Referencial**
  - 2. Antecedentes**
  - 3. calendario del Proceso de Evaluación**
  - 4. Objetivo**
  - 5. Productos**
  - 6. Programación de Metas**
  - 7. Duración**
  - 8. Estrategias a ejecutar**
  - 9. Evaluación**
  - 10. Criterios de Evaluación**
  - 11. Documentos a ser entregados para la evaluación**
  - 12. Monitoreo**
  - 13. Perfil del Sub receptor**
  - 14. Propuesta**
  - 15. Zonas de Intervención**
-

## 1. MARCO REFERENCIAL

El Fondo Mundial aprobó el Proyecto: “**CONTROL DE MALARIA EN LAS AREAS FRONTERIZAS DE LA REGION ANDINA: UN ENFOQUE COMUNITARIO**” presentado por el Organismo Andino de Salud, el cual es una organización intergubernamental del sector salud de los Países Andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).

El presente Concurso por invitación tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo del personal Proyecto PAMAFRO.

El Fondo Mundial cuando utiliza el término “gestión de contrataciones” hace referencia a todas las actividades necesarias para obtener la cantidad suficiente de productos y servicios de calidad garantizada, al menor precio posible y de conformidad con la legislación nacional e internacional, que el usuario final recibirá en forma fiable y oportuna.

A través de un concurso por invitación, se seleccionará una institución o consorcio de instituciones de prestigio y con experiencia previa en capacitación en las zonas de influencia del proyecto, las cuales deberán trabajar de manera coordinada con las unidades y/o oficinas de capacitación a nivel nacional, regional y local del Ministerio de Salud.

## 2. ANTECEDENTES

El PAMAFRO, entre otros, contempla desarrollar un programa integral de capacitación para trabajadores de salud (TS) y trabajadores comunitarios de salud (TCS) en el control de malaria, con la finalidad de buscar la reducción sostenible de la malaria, que se base en el desarrollo comunitario, el fortalecimiento de los servicios de salud y de la institucionalidad en los países ámbito del Proyecto. Para ello, tiene programado iniciar actividades de capacitación continua y permanente de los trabajadores de salud (TS) y trabajadores comunitarios de salud (TCS) las que serán ejecutadas integrando instituciones de la sociedad civil (universidades, ONGs, etc.) con

alta calificación técnica en capacitación, con las instituciones públicas del sector salud (ministerios, institutos, etc.) y educación. Esto permitirá fortalecer, institucionalizar y mejorar los programas de capacitación de los TS y TCS, y de esta manera hacerlos sostenibles a largo plazo.

### 3. CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION

ACTO	FECHA
Envío de Cartas de invitación a los posibles subreceptores a participar en el proceso. Colocación de los Términos de Referencia (TDR) en la página Web del ORAS	<b>08- 01- 07</b>
Presentación de Consultas y/o Aclaraciones a los Términos de Referencia a través de la página Web del ORAS, hasta las 17.00 horas.	<b>12- 01- 07</b>
La presentación de las ofertas se realizará en las oficinas del Proyecto PAMAFRO ubicadas en el Edificio Puerta del Sol, Torre Este, 1er Piso Of 107 Av. Amazonas N° 4080 y Av. Naciones Unidas Telfs 2261429/ 2261430	<b>24 - 01 - 07</b>
Evaluación técnica de las Propuestas presentadas y visitas para recopilar información documentaria, entrevistas, inspecciones de campo, entre otras, por el Equipo evaluador, hasta las 19.00 horas.	<b>25 - 01 - 07</b>
Adjudicación del Contrato	<b>28 - 01 - 07</b>

El Equipo del PAMAFRO designado para seleccionar al Sub Receptor, podrá modificar el Calendario del Proceso de Evaluación y/o ampliar los requerimientos, informándolo a través de la página Web ([www.conhu.org.pe](http://www.conhu.org.pe) o [www.orasconhu.org](http://www.orasconhu.org)) La cancelación del proceso sólo podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación del Proceso de Evaluación no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para el **ORAS-CONHU**, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas

## **4. PROPOSITO**

Implementar un programa continuo de capacitación (entrenamiento y re-entrenamiento) de TCS y TS en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de malaria, formulación de proyectos de control, sistema de vigilancia epidemiológico comunitario y desarrollo de planes locales de salud

## **5. OBJETIVOS**

5.1 Desarrollar estrategias para la promoción, prevención, vigilancia y control de la malaria, mediante capacitación a trabajadores de salud y trabajadores comunitarios de salud y seguimiento a aquellos entrenados durante el primer año del proyecto.

5.2 Implementar el desarrollo de proyectos control de malaria, sostenibles en las comunidades, que involucren la participación de trabajadores de salud y trabajadores comunitarios de salud.

5.3 Fortalecer instituciones locales en la capacitación de promoción y prevención y en el desarrollo de proyectos de control de malaria, para generar sostenibilidad de acciones en la comunidad.

5.4 Implementar un sistema de vigilancia comunitaria de elementos críticos para el control de la malaria articulado con el sistema formal del Ministerio de Salud.

5.6 Generar planes locales de salud a nivel de Nutes 3 (Areas de Salud) con participación de los servicios de salud, representantes de la comunidad y otros actores locales que incluyan planes continuos de control de la malaria

5.7 Desarrollar, actualizar, adaptar y/o validar materiales educativos para cada uno de los objetivos propuestas para el Ecuador

## **6. METODOLOGIA**

Para el desarrollo de las capacidades y la formulación de proyectos de control se deben detallar los siguientes aspectos:

6.1 Estrategias para las capacitaciones, reforzamiento y seguimiento a TS y TCS, teniendo en cuenta la información obtenida del estudio social antropológico y encuestas CAP (esta información estará disponible para el subreceptor seleccionado).

6.2 Descripción de los métodos para la capacitación en formulación y desarrollo de proyectos de control de malaria con participación de la comunidad.

6.3 Descripción de métodos para la capacitación en formulación y desarrollo de planes locales de salud con carácter participante.

6.4 Descripción de métodos para la capacitación en el sistema de vigilancia epidemiológico comunitario y la articulación con el sistema del Ministerio de Salud. Debe abordarse a los agentes comunitarios y a los trabajadores de la salud.

6.5 Explicitar los objetivos, contenidos, técnicas docentes, tiempos y destrezas que se esperan de la capacitación en las distintas temáticas propuestas tanto para TS y TCS.

6.6 Diseño metodológico, que incluya un nuevo enfoque educativo adaptable a las características de la población a capacitar (principalmente técnicas y dinámicas educativas participativas).

6.7 Un sistema de evaluación en cada una de las temáticas de las capacitaciones.

6.8 Se formulará un plan para el aseguramiento de la calidad del desempeño de los facilitadores durante las capacitaciones y del personal entrenado en el trabajo de campo.

## 7. PROGRAMACION DE METAS

El programa de capacitación tiene como metas implementar un plan de entrenamiento de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

N°	TEMATICA	TS	TCS	Número de localidades	TOTAL
1	Promoción y Prevención de la Malaria	60	110		170
2	Reforzamiento	45	308		353
3	Diagnóstico y Tratamiento de la Malaria	90	150		240
4	Reforzamiento	75	230		305
5	Capacitación, implementación y monitoreo de Proyectos Control comunitarios	30	60	90	
6	Sistema de Vigilancia Epidemiológica	20	80		100
7	Planes locales de salud				2

## 8. DURACION

Las actividades deberán programarse para ser ejecutadas hasta el 30 de Setiembre del 2007, a partir de la firma del contrato.

Periodo
Del 1 Febrero al 31 de Marzo 2007
Del 1 Abril al 30 de Junio 2007
Del 1 de Julio al 30 de Setiembre 2007

### Competencias a desarrollar en el TCS y TS

Rubro	Trabajador Comunitario de Salud (TCS)	Trabajador de Salud (TS)
<b>Promoción Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora Censo de las familias de su comunidad.</li> <li>- Mapeo de casos y criaderos.</li> <li>- Convoca a reuniones de sensibilización y educa sobre medidas preventivas contra la malaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja criterios de Promoción y prevención de la malaria.</li> <li>- Promueve conductas saludables en familias con mayor frecuencia de casos de malaria.</li> <li>- Monitorea el mapeo de casos en croquis comunitario.</li> <li>- Capacita y monitorea adecuadamente al TCS usando la lista de chequeo de tareas.</li> </ul>
<b>Diagnóstico y Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado correcto de la solicitud de la gota gruesa (GG) y de la prueba de diagnóstico rápido (PDR)</li> <li>- Toma de la GG y frotis de manera correcta con medidas de bioseguridad.</li> <li>- Toma de la PDR e interpretación correcta, según plasmodium.</li> <li>- Administra tratamiento supervisado y completo de acuerdo al esquema del Ministerio de Salud, según edad plasmodium.</li> <li>- Llenado de la ficha de Diagnóstico y tratamiento Completo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado correcto de la solicitud de GG y de la PDR</li> <li>- Toma de GG y frotis de manera correcta aplicando las medidas de bioseguridad.</li> <li>- Toma de la PDR e interpretación correcta, según plasmodium.</li> <li>- Administra tratamiento supervisado y completo de acuerdo al esquema del Ministerio de Salud, según edad plasmodium.</li> <li>- Llenado del registro de febriles.</li> <li>- Capacita y monitorea adecuadamente al TCS usando la lista de chequeo de tareas.</li> <li>- Maneja la logística de</li> </ul>

		medicamentos, PDR e insumos de su jurisdicción.
<b>Sistema de Vigilancia Epidemiológico Comunitario</b>	- En armonización con el sistema formal de vigilancia, se implementará el sistema de vigilancia comunitaria prevista en el SIVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológico del MSP)	
<b>Proyectos de Control</b>	- En conjunto con el TS elabora Proyecto Comunitario de Control (PCC) de malaria, con participación comunitaria.	- En conjunto con el TCS elabora Proyecto Comunitario de Control de malaria, con participación comunitaria. - Acompaña al TCS en la ejecución de PCC.
<b>Planes locales de salud</b>	- En conjunto con las Areas de Salud (Sistema Nutes 3) se desarrollarán planes locales en donde se incluya el control antimalárico.	

## 9. ESTRATEGIAS A EJECUTAR

Toda la estrategia de educación y capacitación será orientada a fortalecer las capacidades locales tanto en TS y TCS con transferencia de conocimientos que garantice la sostenibilidad y asegure un sistema de educación y capacitación para las comunidades favorecidas por el PAMAFRO

## 10. EVALUACION

Factor	Ponderación
<b>SECCION TECNICA</b>	
<b>Propuesta Técnica</b>	
<b>Promoción Prevención</b>	<b>15</b>
<b>Diagnóstico y Tratamiento</b>	<b>15</b>
<b>Sistema de Vigilancia Epidemiológico Comunitario</b>	<b>15</b>
<b>Proyectos de Control locales</b>	<b>10</b>
<b>Planes locales de salud</b>	<b>10</b>
<b>Experiencia</b>	
<b>Experiencia Institucional</b>	<b>22</b>

<b>Experiencia y formación académica de los profesionales del proponente</b>	<b>15</b>
<b>SECCION ECONOMICA</b>	
<b>Propuesta económica</b>	<b>20</b>

## 11. CRITERIOS A EVALUAR DE LA INSTITUCION

<b>N°</b>	<b>CRITERIOS</b>
1	Institución (Universidad, Instituto u ONG) o consorcio de instituciones con experiencia mínima de tres (03) años en capacitación en prevención promoción, diagnóstico, tratamiento y desarrollo proyectos de control en enfermedades infecciosas y tropicales en las zonas de intervención PAMAFRO en el Ecuador
2	Equipo multidisciplinario acreditado (profesionales de salud, profesionales de las ciencias sociales, educadores) con experiencia en capacitación y/o trabajo en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y formulación de proyectos de control.
3	Profesionales acreditados con experiencia en capacitación utilizando técnicas educativas innovadoras (técnicas y dinámicas participativas principalmente).
4	Acreditación de experiencias en educación popular participativas.

## 12. DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS PARA LA EVALUACION

- Documentos que demuestren ser una Institución (Universidad, Instituto u ONG) o consorcio de instituciones con experiencia mínima de cinco (05) años
- Presentar trabajos realizados o en realización en capacitación en prevención promoción, diagnóstico, tratamiento y desarrollo proyectos de control en enfermedades infecciosas y/o tropicales en las zonas de influencia del proyecto.

- Hoja de vida del equipo multidisciplinario acreditado (profesionales de salud, profesionales de las ciencias sociales, educadores) con experiencia en capacitación y/o trabajo en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y formulación de proyectos de control.
- Profesionales acreditados con experiencia en capacitación utilizando técnicas educativas innovadoras (técnicas y dinámicas participativas principalmente).
- Acreditar mediante carta acuerdo a las posibles instituciones a incluir como consorcio para que se puedan cumplir todos los ámbitos de la convocatoria, entre ellas a una entidad regional o local (del nivel nacional).

### **13. MONITOREO**

- 12.1 Se realizará según lo establecido en el Plan de Monitoreo del desempeño de los subreceptores. Deseable que el subreceptor seleccionado elabore su propio sistema de monitoreo.
- 12.2 Se establecerá indicadores apropiados para el monitoreo de la consultoría (indicadores de cumplimiento y calidad), así como un cronograma de entrega de productos.
- 12.3 El subreceptor seleccionado debe presentar una carta de intención con el Ministerio de Salud (nivel regional), para el trabajo coordinado que promueva el fortalecimiento institucional en la DIRESA
- 12.4 El subreceptor seleccionado debe elaborar un Plan Operativo de Actividades (POA) cronograma y presupuesto.
- 12.5 La entidad seleccionada debe presentar avances de las capacitaciones en forma mensual (tanto del avance técnico como financiero) y trimestralmente del cumplimiento de las metas.

## 14. PERFIL DEL SUBRECEPTOR

N°	PERFIL
1	Institución (Universidad, Instituto u ONG) o consorcio de instituciones con experiencia mínima de tres (03) años en capacitación en prevención promoción, diagnóstico, tratamiento y desarrollo proyectos de control en enfermedades infecciosas y/o tropicales en las zonas de intervención del proyecto.
2	Acreditar equipo multidisciplinario (profesionales de salud, profesionales de las ciencias sociales, educadores) con experiencia en capacitación y/o trabajo en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, formulación de proyectos de control de enfermedades.
3	Acreditar profesionales con experiencia en capacitación utilizando técnicas educativas innovadoras, sustentables y adaptadas a las particularidades de la comunidad (técnicas y dinámicas participativas principalmente).
4	El subreceptor elegido deberá tener un RRHH en las zonas de intervención, como representante de la misma con poder de decisión y negociación. El representante deberá articular las actividades con el ministerio de salud de los lugares donde se está trabajando con el PAMAFRO.
5	La institución elegida deberá hacer consorcio con las instituciones locales que califiquen y crea conveniente realizarla.

## 15. PROPUESTA

Para la implementación y viabilización de las actividades educativas del PAMAFRO se han considerado cinco estrategias principales: la re-orientación de los contenidos educativos y mensajes; la abogacía; la participación comunitaria y el empoderamiento social; la intersectorialidad y el desarrollo de alianzas; el fortalecimiento del desarrollo local; y el Monitoreo y evaluación de las acciones educativas.

Para tal fin las instituciones participantes deberán presentar una propuesta indicando la metodología de trabajo para lograr las competencias mencionadas para los TDS y TS.

Todos los elementos que serán considerados al momento de evaluar la propuesta figuran en el Plan Estratégico de capacitaciones, realizado por el PAMAFRO como guía a seguir del esquema a presentar.

## **16 ZONAS DE INTERVENCION**

Los TCS y los TS seleccionados para la capacitación proceden de las localidades o establecimientos de salud priorizados por el Ministerio de Salud y el proyecto PAMAFRO del listado que detallamos abajo.

### **<sup>1</sup>ZONAS DE INTERVENCION PAMAFRO EN EL ECUADOR**

Provincia de Esmeraldas: Cantones San Lorenzo, Borbón y Limones

Provincia de Sucumbíos: Cantones Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Cuyabeno, Sushufindi

Provincia de Orellana: Cantones Orellana, Aguarico, Joya de los Sachas, Loreto.

Provincia Zamora Chinchipe: Cantones Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzatza, El Pangui, Centinela del Cóndor, Palanda, Paquisha.

Provincia Pastaza: Cantones Arajuno, Pastaza.

Provincia de Morona Santiago: Cantones Taisha, Tiwinza, G Leonidas Plaza